



PROGRAMA REGULAR

PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2021- MARZO 2022

LEGALIZACIÓN PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA INSTITUCIONAL
(TERCER LLAMADO)

Se comunica a los señores estudiantes que se encuentran inscritos para el Examen de Suficiencia Institucional, que la legalización está prevista sea los días:

- **13, 14 y 17 de enero de 2022**

Debiendo enviar los siguientes requisitos para la legalización de la inscripción:

1.- Certificado de estar legalmente matriculado en la carrera en el periodo académico Octubre 2021- Febrero 2022, esto para los estudiantes que se encuentran en sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo semestre; y el Certificado del Número de Créditos Aprobados en el caso de encontrarse fuera de la carrera. Los documentos deben ser emitidos por la secretaria de la carrera para que sean válidos (deben estar firmados).

2.- Copia de la cédula a color y papeleta de votación debajo de esos documentos debe constar la firma del estudiante (como firma en la cédula), número de teléfono, correo electrónico y paralelo en cual se inscribió para el examen.

NOTA: *Enviar los documentos al correo idiomas@uta.edu.ec; en un solo archivo en formato PDF, el nombre del archivo será los nombres completos del estudiante, dentro de las fechas establecidas para la legalización.*

LA DIRECCIÓN